

PROTOCOLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS



ESCUELA ESPECIAL SERAFIN DE MACUL
NICANOR MOLINARE 3457 MACUL
serafindemacul@gmail.com



ÍNDICE

CONTENIDOS	Página
SALIDAS PEDAGÓGICAS - Pasos a seguir - El personal de la escuela - Deberes y derechos	3
ACTUACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SALIDA PEDAGÓGICA - En salida pedagógica está prohibido - Medidas para el regreso a la escuela.	4



PROTOCOLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS.

Las salidas pedagógicas, tanto al entorno cercano como aquellas que implican un mayor despliegue de recursos, son concebidas como experiencias educativas y por tanto constitutivas del proceso de enseñanza-aprendizaje del nivel.

Pasos a seguir:

El equipo docente y directivo, selecciona el lugar a visitar, de acuerdo a las oportunidades de aprendizaje que ofrece y las condiciones de seguridad con que cuenta para recibir a la población infantil.

Se contacta el lugar a visitar, comprometiendo una fecha para efectuar la visita, luego se organiza la salida pedagógica, considerando la fecha, el traslado (vehículo) y las medidas de seguridad.

La docente a cargo del curso planifica la salida según modelo institucional, que contempla las medidas de seguridad pertinentes a la actividad. Se envía la solicitud de autorización para la salida pedagógica, 10 días de anticipación, a la DEPROV Oriente del Mineduc.

La Dirección informará a los apoderados de los estudiantes que participarán en la salida pedagógica, de la actividad al menos una semana de anticipación. La información deberá referirse al menos a: fecha de realización, lugar, objetivo pedagógico, características del lugar, servicios con que cuenta (alimentación, servicios higiénicos), medio de transporte, número de adultos acompañantes, horario, medidas de seguridad, así como si los valores asociados si correspondiera (valor de entrada al lugar o actividad, de transporte, alimentación, etc.) y toda otra que se considere relevante para el éxito de la experiencia. Se les adjuntará además la correspondiente solicitud de autorización para la participación de sus hijos/as, la que se recolectará de vuelta y conservará durante la salida. El Plazo para devolver la autorización será el día hábil anterior a la salida pedagógica. El estudiante que no entregue la autorización en las fechas informadas, no podrá participar en la actividad y deberá quedarse en la Institución cumpliendo su jornada normal.

EL PERSONAL DE LA ESCUELA EN SALIDA PEDAGÓGICA:

El personal prepara a los alumnos antes de la salida. Luego salir con todos los niños y niñas autorizados por sus apoderados, portando un distintivo con su nombre y teléfono de la escuela; más el registro de los teléfonos de contactos de los alumnos de su curso, además el encargado de PISE portará el botiquín de primeros auxilios

La docente a cargo debe llevar una carpeta con formularios de atención médica del Seguro Escolar Obligatorio

Se debe acordar con todos los adultos, la ruta a seguir durante la visita e identificar puntos de encuentro.



Junto a ello se distribuyen los niños y niñas entre los adultos que acompañan, comprometiéndolos en su cuidado durante toda la actividad. La docente a cargo debe contar a los niños/as al salir, durante la experiencia y al regresar de la visita.

En caso de accidente, el docente a cargo avisará inmediatamente a la directora, quien arbitrará las medidas a adoptar, así como también la oportuna información a los apoderados de los involucrados. Cabe hacer presente que los niños en estas actividades se encuentran cubiertos por el Seguro Escolar, y los trabajadores por el seguro de accidentes del trabajo.

En caso de que la situación del alumno/a no permita esperar, deberá ser llevado por la docente o encargado de la delegación a la posta de urgencia o al hospital más cercano al lugar, donde deberán concurrir los apoderados del accidentado.

ACTUACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SALIDA PEDAGÓGICA:

La cantidad de adultos acompañantes serán invitados por la educadora de acuerdo a las características del curso y la salida¹. Ellos deberán llevar de la mano o en fila a los niños(as) designados por la educadora, durante todo el trayecto de ida y vuelta, sin separarlos del grupo. Apoyar a la educadora durante la actividad, siguiendo sus indicaciones. Comunicarse con los niños utilizando un lenguaje formal, para actuar como buenos modelos. Observar el entorno para detectar situaciones de riesgo, comunicándolas a la educadora. Observar a los niños(as), no exclusivamente a su pupilo, para detectar conductas de riesgo. Disfrutar la experiencia de juego y diversión con los niños(as). Aquellos padres que asistan a la salida pedagógica deben garantizar la participación de su pupilo en las actividades que se realizan.

EN SALIDA PEDAGÓGICA ESTA PROHIBIDO:

Usar celular u otro elemento distractor, separar a los niños de su grupo y hacer otra actividad paralela, sin autorización de la Docente; fumar, tomar fotos o grabar, descuidando al grupo encargado. De incumplir con algunas de estas medidas de seguridad para la integridad de nuestros estudiantes, será motivo de negar su participación en próximas salidas pedagógicas.

MEDIDAS PARA EL REGRESO A LA ESCUELA:

La educadora debe regresar a la institución con la misma cantidad de estudiantes con los que salió. La entrega de los niños y niñas será en la Escuela a la hora de salida estipulada en el horario previamente informado. Es decir, durante las salidas a terreno, todo alumno debe salir con su grupo y regresar junto con éste. No está autorizado que algún alumno sea retirado por su apoderado en el lugar o en algún punto del trayecto.

¹ La Superintendencia de Educación recomienda 1 adulto cada 4 niños en nivel transición y 1 cada 2 en niveles medios, Resolución Exenta N°860.